

ción hacia los núcleos urbanos, se ha producido una cierta revalorización de la propiedad agraria y se observa una tendencia a la desaparición del mercado del arrendamiento de un conjunto de tierras que pasan a ofertarse bajo otra forma de tenencia indirecta con mayores beneficios y garantías para el propietario: la aparcería.

### 3. La aparcería: de la marginalidad al auge

Según el Censo Agrario de 1982, se incluyen en esta denominación las «... tierras propiedad de tercera persona cedidas temporalmente al aparcero (considerando a éste como empresario a efectos censales) mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo».

En Castilla y León, y en el momento actual, la forma más extendida de aparcería es aquella en la que el propietario aporta la tierra y la mitad de los insumos, y el aparcero la otra mitad y el trabajo. Los impuestos sobre la tierra se reparten también, como norma general, salvo la contribución, que suele correr a cargo del propietario, pero que, por su escasa cuantía, resulta un gasto irrelevante. El valor de la producción final, ya que casi siempre se paga en dinero y no en especie, se distribuye en partes iguales entre el propietario y el aparcero.

Este sistema es, lógicamente, mucho más rentable para aquél que para éste, puesto que, sin arriesgar capital, porque lo adelanta todo el aparcero y luego descuenta del producto bruto los gastos efectuados, se limita a recibir anualmente los beneficios de aparcería de sus tierras. Beneficios que, en un año medio, pueden superar en un 25-50% los que obtendría de su arrendamiento y, en un año bueno, pueden llegar a duplicarlos o triplicarlos.

Estas razones ayudan a comprender claramente por qué la aparcería es un régimen de tenencia tan poco deseado por los agricultores como apreciado por los propietarios, quienes

obtienen unas rentas más altas, aunque sea a costa de un riesgo mayor, tanto por la posibilidad de malas cosechas, como por tener que estar más pendiente de sus propiedades y de la evolución de las labores agrícolas.

En los últimos años, desde principios de la década de los 80 sobre todo, hemos constatado, a través de las encuestas, un aumento progresivo de la importancia de la aparcería, la cuál, como ya hemos dicho, está en relación con una revalorización de la tierra y con otros factores sociales no menos importantes. Así, existe un número cada vez mayor de agricultores que están pasando a la jubilación sin descendencia ni continuidad para sus explotaciones; agricultores que siguen viviendo en los núcleos rurales y no quieren perder el control sobre sus tierras, a la vez que desean obtener el máximo de beneficios, por lo que se les presentan dos alternativas: o bien mantener la titularidad de la explotación y mandar hacer las labores u ofrecer sus tierras en el mercado, con una nítida preferencia por la aparcería, en vez del arrendamiento, en este último caso.

A estas razones se ha unido una cierta predisposición negativa hacia el arrendamiento debido a la idea extendida, a partir de la publicación de la nueva Ley de Arrendamientos de 1980, sobre una pérdida del control de facto de la propiedad, en virtud de las garantías que la ley ofrece a los arrendatarios. De este modo, a pesar de que ni ahora ni antes el arrendamiento legal ha sido predominante, la ley ha repercutido negativamente en el mercado de tierras en renta.

La valoración cuantitativa de este proceso resulta muy difícil, ya que sólo contamos con los datos correspondientes al Censo Agrario de 1982, momento en que se estaba iniciando este cambio y, por tanto, los datos que aporta son, comparativamente con nuestra información recogida directamente por encuesta, bastante inferiores a la realidad actual. Sin embargo, son de utilidad para realizar una primera aproximación a los hechos, así como un estudio comparativo de la situación comarcal de este fenómeno.

Según el Censo, tan sólo un 2,85% de las explotaciones

agrarias regionales tenían tierras en aparcería, afectando a un 2,46% de la SAU de Castilla-León. (Ver cuadro 30). En general, estos valores son muy bajos, aunque se produzcan claras disparidades según umbrales de explotación y por comarcas.

Así, de acuerdo con los umbrales establecidos, las únicas explotaciones en las que tiene algún significado son las de mayor tamaño, por encima de las 50 Ha, si bien se trata de una importancia mayor por el número de explotaciones que por la SAU afectada. (Ver cuadro 32 y figura 24).

Desde el punto de vista de las disparidades comarcales, como se aprecia en la figura 25, los valores más altos se concentran en las comarcas agrícolas de las llanuras centrales, sobre todo en las de secano predominante, con tierra de Campos-Pan a la cabeza, triplicando las cifras medias, seguida de Cerratos, con algo menos del doble y Tierras Altas Sorianas. Con valores también por encima de la media, aunque en menor cuantía, se encuentran las Tierras Altas del Norte. En el resto de los casos, el porcentaje de la SAU que se trabaja en régimen de aparcería está por debajo de la media regional, destacando las comarcas de montaña con los valores más bajos, menos del 1%, al igual que las Penillanuras.

Pero a las diferencias entre comarcas se suman también, dentro de ellas, las que se producen según su tamaño (ver figura 26). El grupo de las de entre 50 y <100 Ha es el que alcanza las cifras más elevadas de aparcería, tanto si lo referimos al número de explotaciones, un 10,04%, como a la SAU, 4,05%, seguido de las mayores de 100 Ha, entre las cuales un 8,47% de ellas tienen algo de superficie en aparcería, pero con escaso valor cuantitativo en lo que a extensión de tierras se refiere, ya que afecta sólo a un 2,36% de la SAU del grupo.

En todos los ejemplos comarcales se repite este mismo tipo de distribución, en el que es necesario destacar el hecho de que los valores correspondientes a la SAU son casi siempre mucho más bajos que los de explotaciones. Es decir, una parte de las unidades productivas, sobre todo entre 20 y <50 Ha, especialmente en las áreas de llanura, completan su extensión

*CUADRO 32*

DISTRIBUCION DE LA SAU EN REGIMEN DE APARCERIA SEGUN TAMAÑO DE EXPLOTACION.  
RESULTADOS COMARCAS. CASTILLA Y LEON

Comarca	Menores de 20 Ha		De 20 a 50 Ha		De 50 a < 100 Ha		Más de 100 Ha	
	% Expl.	% Ha	% Expl.	% Ha	% Expl.	% Ha	% Expl.	% Ha
Bierzo, El .....	0,64	0,38	3,77	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00
Bureba, La .....	1,03	0,71	4,72	1,64	8,92	2,64	4,62	0,95
Cabreria-Sanabria .....	0,19	0,07	0,33	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Cerratos, Páramos y Valles Centrales .....	2,63	2,91	6,92	3,13	13,19	4,49	13,41	4,49
Demanda e Ibérica Burgalesa-Soriana .....	0,14	0,16	0,83	0,28	2,53	0,31	0,68	0,13
Montaña Norte .....	0,67	0,45	2,29	0,78	4,78	1,39	0,85	0,09
Montaña Sur .....	0,72	0,29	1,62	0,55	2,89	0,87	1,79	0,36
Penillanuras .....	0,57	0,30	1,50	0,52	1,18	0,48	0,69	0,28
Riberas y Páramos de Regadio .....	2,68	1,97	4,22	1,82	2,96	1,36	3,57	1,23
Tierra de Campos-Pan .....	3,33	2,74	13,36	6,56	24,68	10,44	23,86	8,14
Tierras Altas del Norte .....	2,97	2,04	6,41	2,37	13,12	4,39	17,24	5,49
Tierras Altas Sorianas .....	1,10	1,02	6,10	3,64	13,57	6,06	13,20	4,13
Vegas, Campiñas y Páramos del Duero ..	1,57	1,23	3,73	1,54	4,79	2,16	4,56	1,41
Total Castilla y León .....	1,43	1,21	4,90	2,24	10,04	4,05	8,47	2,36

Fuente: Censo Agrario de España 1982. Tomo IV. Resultados Comarcas y Municipales. Elaboración propia.

Fig. nº 24

### APARCERIA POR TAMAÑO DE EXPLOTACION

CASTILLA Y LEON 1982

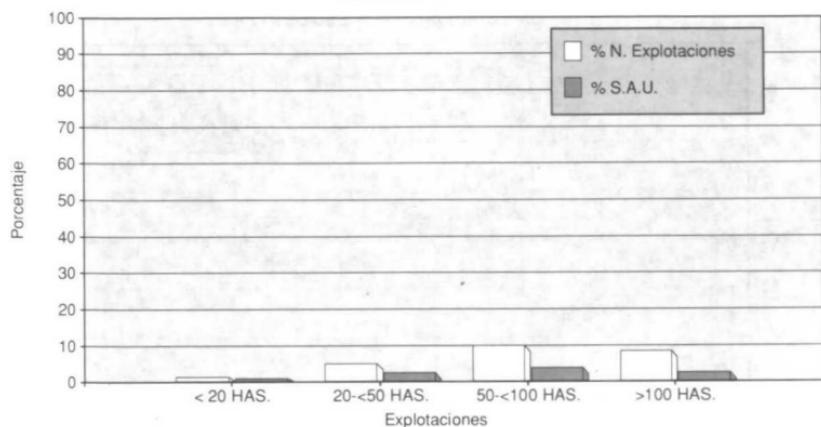


Fig. nº 25  
S.A.U. EN APARCERIA. SEGUN EL CENSO DE 1982

CONJUNTOS COMARCALES

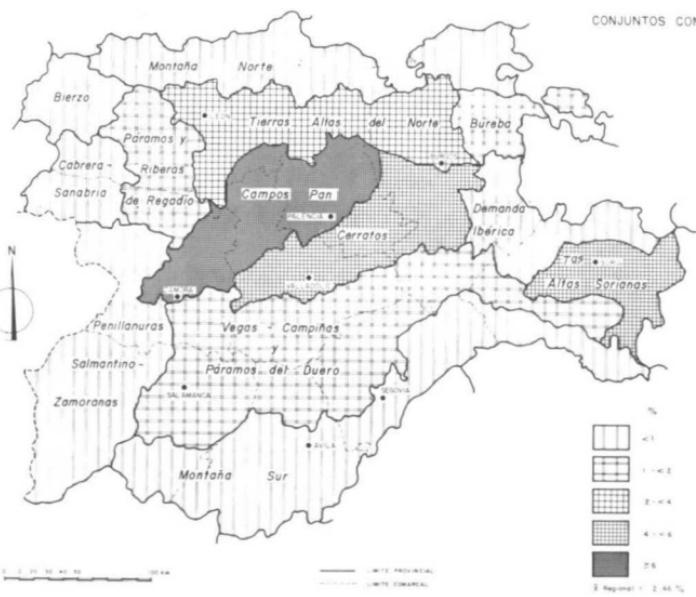
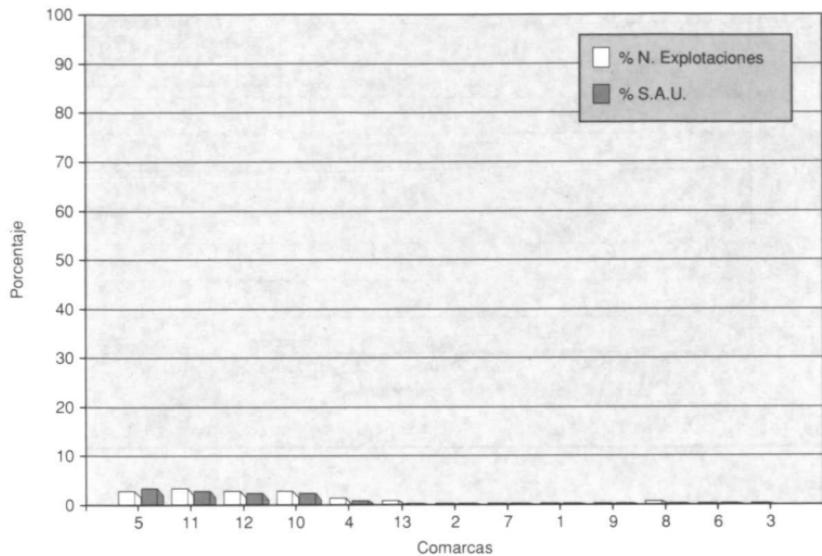


Fig. nº 26

### APARCERIA. RESULTADOS COMARCALES

EXPLORACIONES MENORES DE 20 HAS.



EXPLORACIONES DE 20 A < 50 HAS.

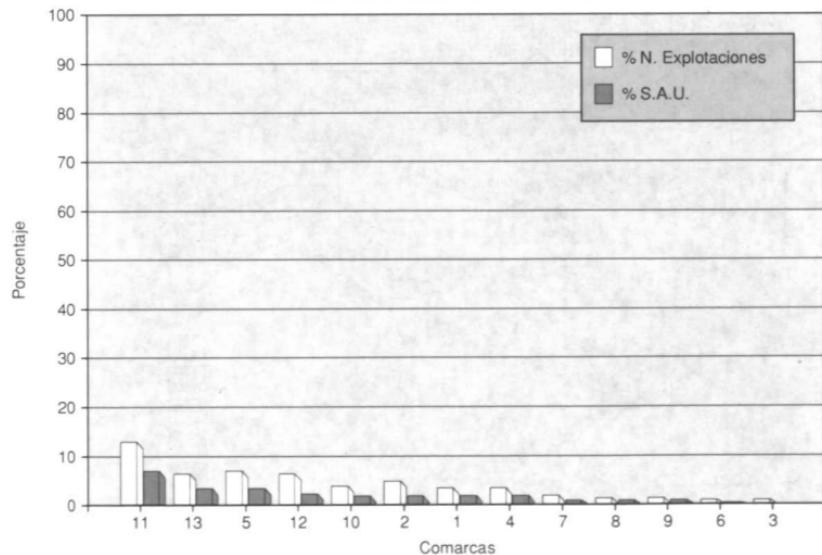
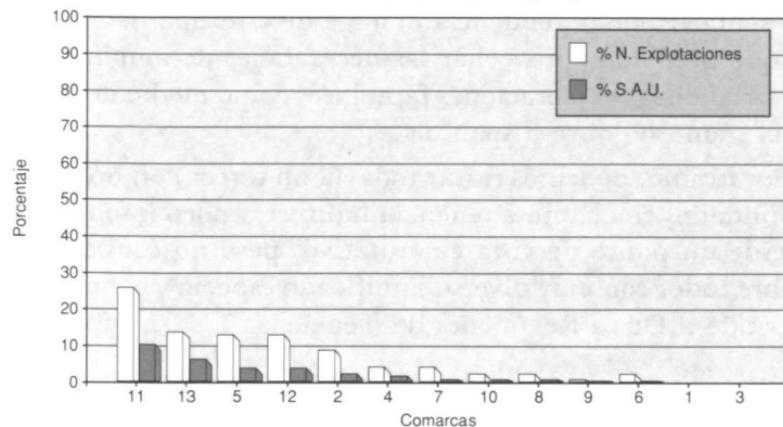


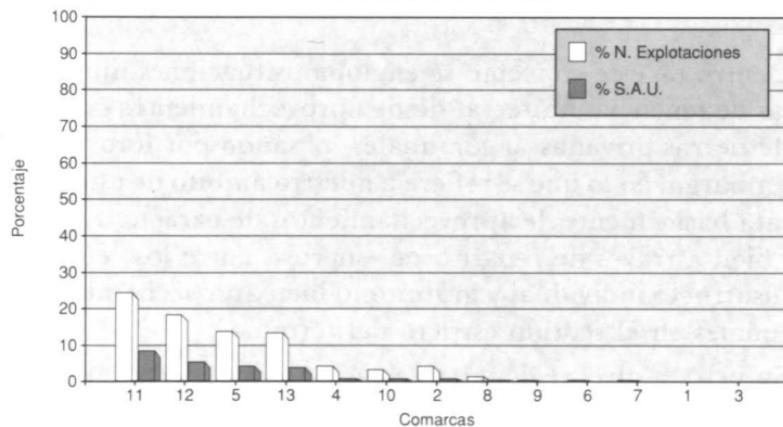
Fig. nº 26 (continuación)

## APARCERIA. RESULTADOS COMARCALES

## **EXPLORACIONES DE 50 A < 100 HAS.**



## **EXPLORACIONES > 100 HAS.**



- |   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| 1.- EL BIERZO                           | 7.- MONTAÑA NORTE                     |
| 2.- LA BUREBA                           | 8.- MONTAÑA SUR                       |
| 3.- CABRERA-SANABRIA                    | 9.- PENILLANURAS SALMANTINO-ZAMORANAS |
| 4.- VEGAS, CAMPIÑAS Y PARAMOS DEL DUERO | 10.- RIBERAS Y PARAMOS REGADOS        |
| 5.- CERRATOS                            | 11.- TIERRA DE CAMPOS-PAN             |
| 6.- DEMANDA IBERICA BURGALESA-SORIANA   | 12.- TIERRAS ALTAS DEL NORTE          |
|   | 13.- TIERRAS ALTAS SORIANAS           |

superficial mediante la aparcería, pero con volúmenes muy reducidos por explotación. El significado espacial de la aparcería es marginal, al menos según las cifras oficiales, aunque es representativo de la tendencia al auge de este tipo de tenencia, que pretende aprovechar las necesidades de ampliación territorial de las explotaciones familiares como medio de ocupar la mano de obra disponible.

Por último, debemos tratar todavía un tercer conjunto de posibilidades en cuanto a tenencia indirecta, poco importante desde un punto de vista cuantitativo, pero no cualitativo y, sobre todo, con muy diverso significado espacial, el que corresponde a Otros Regímenes de Tenencia.

#### **4. Otros Regímenes de Tenencia Indirecta: el peso de los comunales en Castilla y León**

Dentro de este concepto se engloban situaciones muy variadas de tenencia indirecta, desde aprovechamientos gratuitos de tierras privadas, a comunales, pasando por foros, etc. Sin embargo, en lo que se refiere a nuestro ámbito de estudio, se trata básicamente de aprovechamientos de carácter comunal, bien a través de repartos de «suertes» entre los vecinos, con usufructo individual y gratuito, o bien aprovechamientos comunales en el sentido estricto del término.

Su peso, a nivel regional, es escaso, ya que afecta tan sólo a un 5,16% del número de explotaciones y un 4,73% de la SAU regional (ver cuadro 30), sin embargo, su importancia no es igual en todas las comarcas. Como se aprecia en el cuadro 33 y figura 27 su valor aumenta desde el centro a los bordes y del Sur al Norte de la región, presentando los máximos en las áreas montañosas del borde NW y N en primer lugar, y Este, así como sectores intermedios entre montaña y llanura, en segundo. La menor trascendencia, por el contrario, la tiene en las llanuras centrales, sobre todo en las Vegas, Cam-